03-99-01880

RESOLUCION DECANAL N° 32/01

VISTO

la presentación efectuada por el agente no docente de esta Facultad Lic. Rodolfo Carlos MARANGUNIC, informando que ha rescindido su Contrato de Locación de Servicios con el Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, a partir del 1° del corriente; **CONSIDERANDO**

que el causante se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en esta Facultad (Resolución Decanal 116/99) mientras durara su designación en el ámbito provincial;

que corresponde en consecuencia dar por terminado dicho permiso;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por terminada a partir del 1° del corriente, la licencia sin goce de haberes que tenía otorgada el agente no docente categoría 509, Licenciado Rodolfo Carlos MARANGUNIC (legajo 23.308), disponiendo por tanto su reincorporación a ese cargo a partir de la fecha indicada.

ARTICULO 2°.- Elévase a conocimiento del Honorable Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 4 de abril de 2001

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ DECANO Fa.M.A.F.

Pristice Usanahe